



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Construcción y Saneamiento

Dirección General de  
Asuntos Ambientales

Registro: 92  
Expediente: 52397-2021

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES AUTORIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES

La Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento deja constancia que el 05 de diciembre de 2016 mediante la Resolución Directoral N° 1426-2016-VIVIENDA-VMCS-DGAA se renovó con eficacia anticipada al 28 de noviembre de 2016, la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales a:

### A. Datos Generales

Denominación: URBANÍSTICA & AMBIENTAL S.A.C.

Gerente General: Luz Amelia Huacachi Ayala

Domicilio: Calle Los Diamantes 224, Interior 301, Urbanización Girasol, Ate

Teléfono: 4936407 - 975352073

Correo electrónico: [gerencia@urbanisticaambiental.com](mailto:gerencia@urbanisticaambiental.com) [urbanisticaambiental@gmail.com](mailto:urbanisticaambiental@gmail.com)  
[ameliahuacachi@yahoo.es](mailto:ameliahuacachi@yahoo.es)

### B. Equipo de profesionales

| N° | Profesionales                  | Profesión                | N° de Colegiatura | Especialidad                  |
|----|--------------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------------|
| 1  | Marco Antonio Pinchi Valdez    | Ingeniero Sanitario      | CIP N° 054764     | Saneamiento/<br>Edificaciones |
| 2  | Luz Amelia Huacachi Ayala      | Ingeniera Geógrafa       | CIP N° 066621     | Saneamiento/<br>Edificaciones |
| 3  | Emerson Severino Montañez Alba | Ingeniero de Transportes | CIP N° 081137     | Saneamiento/<br>Edificaciones |
| 4  | Martha Severina Huacachi Ayala | Trabajadora Social       | CTSP N° 7498-RIII | Saneamiento/<br>Edificaciones |
| 5  | Luis Antonio Méndez Gutiérrez  | Ingeniero Ambiental      | CIP N° 110195     | Saneamiento/<br>Edificaciones |
| 6  | Luis Alberto Benites Ávalos    | Ingeniero Civil          | CIP N° 38306      | Saneamiento/<br>Edificaciones |

### C. Plazo

Indeterminado

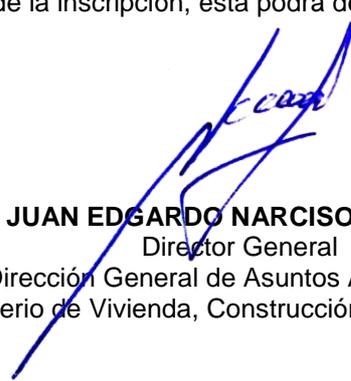
### D. Observaciones

Los documentos presentados para la inscripción en el Registro de Entidades Autorizadas para la Elaboración de Estudios Ambientales se encuentran sujetos a fiscalización posterior, en virtud del párrafo 33.2 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Asimismo, en virtud del artículo 42 del citado dispositivo legal, si se comprueba el cambio de las condiciones indispensables para la obtención de la inscripción, ésta podrá dejarse sin efecto.

San Isidro, 17 de mayo de 2021



  
**JUAN EDGARDO NARCISO CHÁVEZ**  
Director General  
Dirección General de Asuntos Ambientales  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento